

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 26

Al ser las cuatro de la tarde del día 29 de junio del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

M° Ángeles Delgado González

Patricia Vargas Beita

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Grijalba Gomez

Ana Julia Vega Vega

Félix Zapata Castro

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIO

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero: Saludo y oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Aprobación de Actas
Artículo Cuarto: Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto: Informes
Artículo Sexto: Acuerdos
Artículo Séptimo: Mociones
Artículo Octavo: Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, solicita se altere el orden del día para atender a los Miembros del Comité de Caminos de Laurel, quienes se presentan para que se les juramente.

Por unanimidad el Concejo acuerda que se incluya en la agenda del día la juramentación del Comité de Caminos de Laurel.

Con la modificación de la agenda el Señor Presidente somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los Señores Adonais Araya Carranza, Otto Fernández Cubero, Víctor Rojas Delgado, Aurora Chacón Ríos, Eusebio Pérez Carrillo y Maribel Ortega Chávez, como Miembros del Comité de Caminos de Laurel.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°25, la cual es aprobada con las siguientes objeciones

El Regidor Félix Zapata Castro, presenta objeción en la portada en razón que él no aparece su nombre en la asistencia.

De igual manera en la última página en propuestas rechazadas, propuesta N°1, en vez de la frase no califica dado la cantidad de notas rojas que presenta, debe leerse correctamente, no califica dado que presenta varias calificaciones inferiores a la nota mínima.

Así mismo en la página N°3, nota de Coopeagropal, erróneamente se indica que la feria es en el Salón Comunal de Caracol de la Vaca.

Se acoge la objeción, por lo que se aclara que el Regidor Felix Zapata Castro estuvo presente en esta sesión.

De igual manera se aclara que en la página N°30, propuestas rechazada N°1, debe leerse correctamente, en vez de la frase no califica dado la cantidad de notas rojas que presenta, debe leerse correctamente, no califica dado que presenta varias calificaciones inferiores a la nota mínima.

Se aclara también que en la página N°3, nota de Coopeagropal, solicitud de patente temporal para la venta de licor, erróneamente se consigna para celebrar esta Feria de la Salud en el Salón Comunal de Caracol de la Vaca, siendo lo correcto Instalaciones de Coopeagropal en el Roble de Laurel.

El Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas presenta objeción en el sentido que tanto él como la Sindica Olga Ramírez Castro, no aparecen en la portada del acta.

Se acoge la objeción, del Sindico Rodríguez Cerdas, por lo que se aclara que los Aníbal Rodríguez Cerdas Regidor, Olga Ramírez Castro estuvieron presentes en esta sesión.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado, presenta objeción con respecto a la propuesta N°2, solicitud de patente temporal para la venta de licor en la Feria de la Salud de Coopeagropal, ella si voto a favor de aprobación de esta patente temporal.

Se acoge la objeción de la Regidora Guiselle Vega Alvarado, por lo que se aclara que el único voto a favor de la aprobación de la patente temporal al Comité Central de la Feria de la Salud de Coopeagropal, fue él de la regidora Guiselle Vega Alvarado.

El Regidor Marvin Orozco Barrantes presenta objeción en la página N°12, párrafo 7, renglón N°3, es para sentar responsabilidades y no como aparece. De igual manera en la página N°17, corregir que el Señor Carlos Oviedo, no es Director Administrativo.

Se acoge la objeción del Regidor Marvin Orozco Barrantes, por lo que se aclara que en la página N°12, párrafo 7, renglón N°3, debe leerse correctamente para sentar las responsabilidad ante las faltas que aquí se dan.

Por otra parte se aclara que el Señor Carlos Oviedo ocupa el cargo de Encargado de Presupuesto y no Director Administrativo como aparece.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta objeción en la portada del acta, ya que él aparece como si hubiera asistido a la sesión, cuando no estuvo presente.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez y se aclara que éste no estuvo presente en razón que se encontraba nombrado en comisión.

Con las objeciones planteadas el acta de la sesión ordinaria N°25, es sometida a votación y aprobada por mayoría de cuatro votos de los Regidores Marvin Orozco Barrantes, Guiselle

Vega Alvarado, Patricia Vargas Beita, y Marielos Delgado y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, ya que él no estuvo presente en la sesión.

A continuación el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 14, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Máster Anayuri Olivares Sánchez, Directora de la Escuela Juan Lara Alfaro, en la cual remite terna solicitando el nombramiento y juramentación de miembros de la Junta de Educación Centro Educativo Juan Lara Alfaro, por vencimiento de la misma.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro la cual, queda conformada de la siguiente manera:

Román Salazar César Geovanni	6-192-238
Ramírez Araya Gerardo	1-704-218
Cedeño Cubillo Lorena	6-214-439
Garita Arce Jeffrey	1-922-587
Saavedra Ramírez Marvidal	9-093-517

Se recibe nota del Señor Santiago Herrera y Aracelly Retana del Comité Desarrollo De Río Incendio, solicita al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en fiestas cívicas a realizar en la comunidad, los días 11, 12, de julio del 2009, los recursos serán destinados a los proyectos de la comunidad. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela San Martín De Paso Canoas, en la cual solicitan al Concejo Municipal les faciliten alcantarillas para la construcción del tanque séptico y seis metros de arena, ya que la Institución carece de un servicio sanitario. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes Laurel, quienes solicitan al Concejo Municipal la posibilidad de que se les colabore en el alumbrado de la plaza de dicha comunidad, si esto se logra nuestra juventud pasaría ocupada realizando deportes y no actividades ilícitas. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipalidad de Corredores, brinda respuesta a oficio AM-719-09 donde se le solicita criterio sobre el posible convenio entre esta Municipalidad y la Caja Costarricense de Seguro Social, manifiesta que de conformidad con el borrador de Convenio de Cooperación que presentará la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social este se ajusta a la

legislación vigente y no existe inconveniente para el mismo sea ratificado por esta Municipalidad. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, manifiesta que referente al acuerdo N°17 de la sesión N° 35, donde ese honorable Concejo Municipal, solicita a esta auditoría brindar informe sobre la veracidad del comentario que se ha hecho a algunos regidores que se están trasladando las alcantarillas destinadas al proyecto de Paso Canoas, hacia otro sector, se informa que no ha sido posible verificar por medio de evidencias suficientes y pertinentes al movimiento de dichos activos.

Esta auditoría con el fin de establecer cuales ha sido las cantidades de alcantarillas que se han adquirido para estos proyectos y poder comparar con las existencias actuales, ha tratado de obtener la información correspondiente, pero a la fecha no ha sido posible.

Por tanto, con el fin de aclarar las interrogantes planteadas en el citado y de contar con un parámetro para poder efectuar cálculos y revisiones en sitios, solicito respetuosamente al Concejo Municipal valore la posibilidad de solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, JUDESUR y la Proveeduría Municipal de Corredores, un detalle de las alcantarillas compradas en diferentes fechas para este proyecto, indicando la cantidad y diámetro de las mismas y enviar copia a estas Auditoria.

También se considera conveniente analizar la posibilidad de instruir a la Administración Municipal, con el fin de que se designe por escrito a un funcionario como responsable de esos activos de manera que exista un control adecuado. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, envía resolución R-SC-10-2009, emitida por la Contraloría General de la República y publicado en la Gaceta N°52 del 16 de marzo de 2009 y que corresponde a “Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local”, aplicables a las municipalidades y concejos municipales de distritos.

Como lo indica el artículo 5- estos lineamientos entrarán a regir a partir de su publicación para efectos de la elaboración de nuevos planes que inicien su vigencia a partir del 2010 en adelante. Los planes elaborados de previo a la emisión de los presentes lineamientos, se podrán mantener hasta concluir el periodo de vigencia de esos documentos; no obstante, la Contraloría General de República podrá solicitar los ajustes que sean necesarios para fortalecer el proceso de fiscalización, la evaluación de resultados y la redición de cuentas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipalidad de Corredores, adjunta oficio DL-17-09 firmado por el Asesor Legal de esta Municipalidad referente al acuerdo N° 24 de la sesión Ordinaria N° 23 del día 08 de junio de 2009, sobre el cumplimiento de la garantía de funcionamiento por parte de la Empresa Reconstructora Pozos S.A. **Informa:**

1. Con fecha 21 de mayo del año en curso se le estableció un plazo a la empresa Pozos para reparar las anomalías que presentaban los vehículos en su funcionamiento que le fueron comprados a dicha empresa de conformidad con los oficios UTGV 128-129-2009.
2. Con fecha 27 de mayo representantes de la Empresa Pozos se apersonaron a esta Municipalidad y estuvieron de acuerdo de reparar los vehículos para lo cual se levanto una acta con fundamento en los oficios UTGV 128-129-2009 donde se le señalaban los daños.
3. Con fecha 05 de junio se entregaron los vehículos debidamente reparados según acta de reparación que se levantara en ese momento.
4. Con fecha 08 de junio bajo el oficio N°11-09 se consulta al Ministerio de Hacienda si bajo las condiciones que se compraron los vehículos, la municipalidad tendría el derecho a la exoneración.

Así las cosas desde el punto de vista jurídico la Empresa Pozos cumplió con la garantía de funcionamiento, en los términos que se establecieron en el cartel y el acto de adjudicación. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, convoca a la actividad para la presentación del “Informe de opinión sobre la gestión de los Gobiernos Locales en el periodo 2008”, dicha actividad se llevara a cabo en el aula N°1 del Centro de Capacitación de esta Contraloría General, el viernes 03 de julio del año en curso, de 9:00 am a 12:00 m. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Sandra Barrientos Escobar, Directora, División Administrativa, Ministerio de Salud, informa al Concejo Municipal sobre el oficio DM-12251-08 de fecha de 04 de noviembre del año 2008, me permito adjuntar fotocopia del formulario denominado “Asignación de Vehículos Formulario T-14”, mismos que muestran la entrega formal de las motocicletas el pasado 15 de mayo a funcionarios de la región Brunca.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Minor Castro Aguilar, Comisión Central de la Feria de la Salud Coopeagropal R.L, por medio de la cual invita al Concejo Municipal que la Feria de la Salud es una actividad de proyección social orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona mediante diferentes acciones, por este año Consultas Médicas en más de 20 especialidades, Charlas de Educación y Promoción de Salud, Exhibición de Stands, Actividades culturales, deportivas y comerciales. Esta feria se realizara los días 06, 07, 08, 09, 14, 15 y 16 de agosto.

Como alto representate de su entidad y conociendo su proyección por el bienestar y desarrollo social de la comunidad, nos permitimos invitarle a participar en el acto inaugural (mesa principal) que se llevará a cabo el día viernes 07 de agosto, 2009 a partir de las 10:00 am en nuestras instalaciones. Su participación le dará mucho realce a esta Feria.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Ingeniera Patricia Vargas Beita, Federación Municipalidades del Sur, informa al Concejo Municipal sobre la situación de la firma del Convenio del Programa de Desarrollo Territorial de la Subregión Sur Sur cofinanciado por la Junta de Andalucía y JUDESUR.

Luego de un exhaustivo proceso de revisión y ajuste de los términos de referencia por parte de los Grupos de Acción Territorial Sur y de la zona alta (Buenos Aires y Coto Brus) y FEDEMSUR, la versión final del documento ha sido enviado hace dos semanas a España y se espera regrese al país a principios de julio, de manera tal que se proceda a recoger las firmas de los actores de las partes costarricenses (Ministro de Agricultura, FEDEMSUR, los alcaldes), para luego ser enviado a la Contraloría General de la República para ser refrendado, luego de esto poder iniciar la implementación del programa.

En este sentido le pediremos la colaboración para cuando se les convoque o busque para la firma así mismo comunicarles que el presupuesto extraordinario para el uso de estos fondos por parte de FEDEMSUR, ya fue enviado a la Contraloría General de República.

Recuerda que hay una serie de proyectos cuyos beneficiarios son los gobiernos locales agremiados a FEDEMSUR, por lo que para acceder los fondos AACID es necesario presentar el perfil del proyecto, que debe ser enviado a FEDEMSUR; el formato de perfil se les enviará adjunto a esta nota.

Señala algunos de los proyectos con fondos para los municipios:

1. Formulación y puesta en ejecución del Catastro Municipal en las municipalidades Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores.
2. Modernización de las municipalidades Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Corredores y Golfito.
3. Fortalecimiento de la capacidad de ordenamiento territorial de las municipalidades Osa Y Golfito.
4. Establecimiento y puesta en marcha de un modelo de gestión integral para el manejo de los resultados sólidos en la región Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que dentro de este convenio hay varios proyectos a ejecutar directamente por la Municipalidad y otros que son con las comunidades, por ejemplo un proyecto muy importante es la adquisición de un terreno en Abrojo Norte, proyecto del Municipio de Corredores para protección de las nacientes de agua, es importante ir trabajando los perfiles para presentárselos a JUDESUR en el menor tiempo posible, porque la elaboración de los perfiles lleva su tiempo. Ya se tiene que estar trabajando en estos proyectos para presentarlos tanto a JUDESUR como los financiados con Fondos Andaluces.

Es importante y su insistencia es que la administración nos presente un informe de cómo va la elaboración de los perfiles de los proyectos tanto para JUDESUR como los del Fondo de Andalucía, ya que estos proyectos son una realidad, pero ya se tiene que estar trabajando en eso, porque pronto esos recursos van a estar disponibles.

Por ejemplo se ha estado trabajando en el Relleno Regional, pero aquí hay muchos proyectos para la Municipalidad de Corredores, de resorte municipal, pero que no se han pronunciado por ejemplo la formulación y puesta en ejecución del Catastro Municipal, para ese proyecto hay de parte de los fondos AAIC \$180.000.00 y de JUDESUR \$60.000.00 nosotros estaríamos bien tranquilos con un catastro al día, máxime que se tiene tanto por cobrar por lo que en ese sentido propone ese acuerdo de solicitar a la Administración que informe el estado de avance en que están esos perfiles.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta de la Regidora Vargas Beita, el cual es aprobado en forma unánime. Ver acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES

INFORMES PRESENTADOS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Informa que hay noticias muy importantes para el Cantón, en primera instancia les había informado que el Concejo Municipal en conjunto con la administración y otras instituciones habían hecho gestiones para la apertura del Aeropuerto de Coto 47, pues precisamente el día jueves a las 1:00 se hizo una reunión en el Salón de Sesiones, por parte del Concejo solo se contó con la presencia del señor Antonio Mora Díaz, participaron también el Doctor Monge, Doctor Carranza, en representación del Hospital de Ciudad Neilly, la Fuerza Pública, los señores Gustavo González y Gerardo Agüero de Aviación Civil.

El Aeropuerto como ya lo había informado Palma Tica hizo el traslado del terreno al estado, nada más están en el proceso de inscripción en el registro público de la propiedad, esto significa que el aeropuerto pese que le faltan algunas reparaciones como las luces, limpieza y otras cosas menores, se dijo que a partir de hoy se tenía la autorización de aviación Civil para operar, si no se daba hoy el día miércoles estaba en operación de nuevo dicho el aeropuerto.

Para esto se nombro una comisión integrada por la mismas personas que vinieron para que de este jueves en ocho se reúnan para dar seguimiento algunas acciones que quedaron pendientes de informar ese día de la reunión, entre ellas el manejo de llaves por parte de la Policía, la que está en contacto con la CCSS.

Tenemos dos empresas privadas que nos van dar los servicios al Cantón, sobre todo al Turismo y la operatividad del Aeropuerto como tal.

También el Señor Alcalde Municipal se refiere al camino de la Comunidad de Altos de San Antonio, el viernes vino el ingeniero de la Comisión no así el representante de la empresa,

sin embargo el Ingeniero Elian informo que había hablado con el empresario y le informo que la próxima semana la empresa estará trabajando en el camino de Barrio El Carmen Altos de San Antonio, esta semana estaría llegando la maquinaria a utilizar y la niveladora.

Respecto al proyecto de Alcantarillado de Paso Canoas, informa que el día sábado de la semana pasada, se había salido publicado en el periódico la Nación la invitación que hizo a la Comisión Nacional de Emergencias a todas las empresas y personas físicas interesadas en participar en la construcción de la Línea Principal de Evacuación de Aguas Fluvial de Paso Canoas.

El día viernes se hizo el recorrido en el sitio para la pre-oferta, vinieron entre doce y quince empresas interesadas en la construcción del alcantarillado. La apertura de las ofertas esta para este viernes, esperamos que este proyecto muy prontamente este adjudicado y podamos cumplir el compromiso de la Administración, del Gobierno, el Diputado, el Concejo Municipal, se va caminando en cuanto a este proyecto.

También participaron personeros de Acueductos y Alcantarillados que nos indicaron donde va la tubería, fue un trabajo bastante importante, Dios quiera que se dé la ejecución del proyecto que no se den tantas apelaciones, al haber 12 o 14 empresas se imagina que tienen derecho a la apelación si no están de acuerdo con algún pronunciamiento administrativo y legal de la Comisión.

El día viernes llegaron 200 alcantarillas de los cuales 60 alcantarillas son para el alcantarillado pluvial de Salas Vindas, 140 que se compran con recursos de la ley 8114 las cuáles se ubicaran en los caminos vecinales de acuerdo con un plan de necesidades.

En cuanto a la visita al tajo del Señor Alfredo Romero, la Comisión asistió al Tajo todos debidamente identificados, la administración hizo la inspección el día miércoles, se pudo constatar que había buen material de piedra cuarto y quinta, se está quebrando más o menos 300 metros cúbicos de material todos los días.

Esto significa que si el Concejo Municipal toma el acuerdo de adjudicar al Señor Alfredo Romero no va haber ningún problema con el abastecimiento de material, más bien se converso con el ingeniero Municipal e informo que no era conveniente que quebrara todo el material en una sola etapa, ya que el material tiene que tener resequedad y si se tira así como esta en este momento tendrá mucha humedad y esto provocara que la Municipalidad acarree extras sobre el resecado del material.

Respecto al informe relacionado con los recursos de la Comisión de Emergencias ahora viene lo más difícil, no solo en la Municipalidad de Corredores se dan falsas alarmas, cuando se fue a San José a la reunión del 06 de mayo del año en curso, con la Comisión Nacional de Emergencias, se nos dijo que Comisión Nacional de Emergencias tenia aparte ¢8.000.000.000.00 para ser invertidos en las comunidades, había también ¢380.000.000.00, los cuales se dividieron entre los cinco Cantones correspondiéndole a cada una ¢76.000.000.00, rápidamente cumpliendo con las expectativas de Gestión Municipal presentamos los tres proyectos (los tres puentes, las Veguitas, Bajo Los Indios, Abrojo Colorado Rio Incendio).

El viernes nos informaron que estos recursos que habían repartido para los cinco Cantones eran recursos del Ministerio de Salud, por lo que los recursos ofrecidos ya no existían, esto es un asunto preocupante, ya se habían incluso presentado los perfiles.

Espera que en la reunión del jueves se aclare esta noticia negativa, incluso les informó el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias Francisco Gonzales que no iba a ningún sitio de los que tenía programado visitar, ya que no se hacía nada en ir si no habían recursos económicos, de manera que no hay dinero para la atención del dique de San Rafael, Bajo los Indios, Rio Corredores, Rio Caño Seco, Río la Vaca y otros.

Espera que con base a este informe el Concejo Municipal tome el acuerdo en el sentido de que manifestar el malestar del Concejo y de la Alcaldía en vista de no se nos dio información que no era verás.

Por otra parte manifiesta que se han realizado una serie de intervenciones en caminos vecinales, y que algunos regidores han ido, pero no todos, por lo tanto le gustaría que la Comisión de Obras lo acompañara al Distrito de Laurel, la Cuesta y Paso Canoas a realizar una inspección, para que estén informados de los trabajos que está haciendo la Municipalidad.

Es importante también que la Comisión de Obras vaya al tajo que está arrendando la Municipalidad para que vean el tratamiento que se le está dando a este tajo.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que tienes dos puntos importantes, primero saber ¿Cuales son las competencias de esta municipalidad en cuanto al proyecto de alcantarillado de Paso Canoas?, que fue contratado por la Comisión Nacional de Emergencias.

Segundo, estuvo revisando el informe que presento la Comisión con respecto al camino de Altos de San Antonio donde parece ser que le achacan a la Municipalidad el mal manejo del mismo, inclusive hablan que se pagaron las obras sin ningún fundamento.

Le gustaría saber ¿cuáles son las competencias de esta Municipalidad?, ¿Hasta dónde llega la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad en cuanto a este proyecto?

El Señor Alcalde Municipal, le manifiesta, que en lo último es importante que el Concejo Municipal tome el acuerdo que la Administración de la Comisión Nacional de Emergencias nos informe cuales son las competencias nuestras en este proyecto.

Aunque se presenten los perfiles e informes de los proyectos en su momento y no viene el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias a verificar el proyecto no lo van avalar.

Con respecto al alcantarillado de Paso Canoas el ente ejecutor es la Comisión Nacional de Emergencias, es mas en el documento dice que es la Comisión de Emergencias quien está invitando a las empresas a participar en el proyecto como tal, lo que le corresponde a la Municipalidad es ser el ente fiscalizador del proyecto.

Deben recordar que parte de los recursos son financiados por JUDESUR, es decir del Cantón, además el año 2007 nos costo que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias asignara los 200.000.000.00 para el proyecto. La Municipalidad es el gestor de que el proyecto se realice como tal y ahora el ente fiscalizador.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta entonces cómo vamos a fiscalizar algo de lo que no tenemos documentación necesaria para saber en qué consiste el proyecto.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que por lo menos ahora se rompió ese muro que nos daba información, hace quince días se nos envió una copia del expediente del proyecto del Camino de San Antonio, por lo que considera que no ve problema en que se nos suministre una copia de ese expediente, que es como de 200 folios.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que le preocupa aún mucho más la información que está brindado el señor Alcalde Municipal, que la Comisión Nacional de Emergencias no tenga recursos para darle atención a los diques, se pregunta ¿Qué vamos hacer?, se tiene que buscar alguna alternativa, ¿cuál es la situación real?.

Existen sistemas de alerta temprana en el país y otros lugares del mundo, pero ¿cuál de esos sistemas tenemos en la zona? Se está acercando el invierno y nos dicen que no hay recursos para meterle al dique, ¿qué vamos hacer?, por lo menos debería de haber un sistema de alerta temprana a las comunidades.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que hay coincidencia, esto sucede no porque el Concejo Municipal no tome los acuerdos en su momento o que el señor Alcalde no realice las gestiones en su tiempo, simple y sencillamente es una lucha sin fin, queremos que se nos atienda en el menor tiempo posible y en el tiempo que amerite la intervención, sabemos que la Comisión Nacional de Emergencias tienen que atender a Nivel Nacional.

Es importante que se tome un acuerdo en el menor tiempo autorizando a la administración para que firme un convenio con la empresa privada, para gestionar ante MINAET, Comisión Nacional de Emergencias para sacar el material de estas áreas de los ríos que nos dan problemas por la sedimentación.

La Señora Patricia Vargas Beita, regidora, manifiesta, que ese acuerdo se tomo hace tiempo y varias veces.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que revisara con la secretaria los acuerdos tomados por este Concejo Municipal, pero espera que el acuerdo vaya redactado para hacer las gestiones para firmar un convenio con la empresa privada y la Comisión Nacional de Emergencias, ya que la Municipalidad no tiene la capacidad de explotar el material de todos estos ríos por sí sola.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se tiene que tomar el acuerdo para autorizar al señor Alcalde para que gestione la solicitud de extracción de material en esas partes del río, que es necesario limpiar, además se autorice a la administración para que se

pueda constituir una empresa mixta municipal para poder extraer el material, para lo cual necesitamos un quebrador.

El Señor Luis Delgado, Sindico del Distrito I, manifiesta que la verdad es que preocupante saber que en la Comisión Nacional de Emergencias no hay dinero para la atención de los diques, como Sindico y como padre le preocupa la situación, por esta razón considera que es necesario que se esto organicen para presionar y sacar el pueblo a la calle, si fuera necesario, para que se nos escuche, que se traigan los medios para que a nivel nacional se den cuenta vean el peligro que representan estos ríos.

El día de mañana se reunirá con el comité Pro-Dique e informarles de la situación lo que el pueblo piensa hacer para que reaccionen, las personas está preocupado con esta situación. Esto no es un problema no es solo de la Municipalidad es algo que nos compete a todos.

El Señor Regidor Jorge Grijalba Gómez, manifiesta que la situación es delicada el Señor Alcalde tiene la responsabilidad de informar al Concejo sobre esta situación que estamos viviendo aunque se trate de una situación mala, dura y delicada.

Se han tomado acuerdos anteriores, solicitando información para mantenernos informados, ahora nos damos cuenta que no hay plata para la atención de los diques. Resulta que JUDESUR es la fuente de dinero para las obras, las cuales no están listas, considera que se debe tomar esta situación como una verdadera emergencia, porque es a la Municipalidad donde vienen las comunidades o solicitar se les solucionen sus problemas y es aquí donde se presentan cuando hay emergencias.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que son acciones que van en paralelo, esta gestión se tomo hace mucho, como es posible que a estas alturas no tengamos un plan de acción para atender esta problemática del río, lo que pasa es que aquí se toman acuerdos pero no se ejecutan.

Por otro lado La Comisión Nacional de Emergencias dice que no hay recursos y tampoco entrega informes a JUDESUR, esta situación es grave, crítica, debemos buscar otras salidas, no solo es hacer diques es la opción. Este Concejo Municipal debe presionar a la Comisión Nacional de Emergencias para que nos ayuden.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que está corroborando con la secretaria los acuerdos tomados por este Concejo Municipal, al respecto, informa que a partir del 06 de mayo se tiene un contacto más directo con la Presidencia de la Comisión Nacional de Emergencias, recalca que si no hay voluntad política por mas interés que se tenga no se logra el objetivo, en lo personal ha hecho las gestiones necesarias y ha informado, por ejemplo cuando la Comisión Nacional de Emergencias abrió la opción de hacer las gestiones y presentar los perfiles, se fue hasta la Casa Presidencial y se reunió con el Señor Ministro de la Presidencia para pedirle los recursos para estos proyectos.

Se dirige a la Señora Patricia Vargas Beita, le indica que si las cosas salen bien todos salimos bien pero si salen mal, el Alcalde tiene la culpa, usted siempre ataca y se luce ante

el público y al final sabe que las cosas no son así, sin embargo siempre he sido respetuoso ante su persona.

El Señor Regidor Félix Zapata Castro, comparte lo dicho por el señor Alcalde Municipal en muchas ocasiones hemos ido a la Comisión Nacional de Emergencias, donde se nos promete para salir de los compromisos, lamentablemente el Presidente anterior nos tenían engañados y ahora que entro la nueva Presidenta creíamos que todo venia en serio, pero con el informe que nos dio el Alcalde nos damos cuenta que es malo para todos, considera que ningún Alcalde o Regidor está pensando en no hacer nada para la detención del río, en esta zona son varios los ríos que están en problemas serios.

Le consta que se están realizando las acciones y gestiones que se han realizado, se ha trabajado, no es culpa del Concejo ni de ninguno de los que estamos acá, el día que se nos dijo que existía los recursos, se empezaron a buscar los perfiles, pero al final se nos dice que no hay recursos.

Se debe hacer algo rápido ya sea que ellos gestionen para que se meta maquinaria privada en el río para sacar materiales y trabajar los otros ríos con problemas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se tiene que tomar el acuerdo de autorizar al Alcalde Municipal para que firme convenio con la Empresa privada, para que por medio de una empresa municipal se extraiga el material de los ríos que tienen exceso de sedimento y que causan problemas de inundaciones. Por lo tanto el acuerdo es que constituya una empresa mixta y que se gestione ante el Departamento de Geología y Minas y del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Emergencias a efecto de obtener el respectivo permiso para sacar material de los Ríos Caño Seco, Corredores, Caracol Norte, Abrojo y Caracol de la Vaca, a efecto de darle el cauce que los mismos requieren y sacar el exceso de sedimentación que tienen los mismos y a la vez aprovechar este material en obras de infraestructura.

En varias ocasiones se han reunido con funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias a petición de ellos mismos porque tenían \$378.000.000.00 de los cuales le correspondía 76.000.000.00 a cada una de la Municipalidades y esto era mentira, entonces lo que nos corresponde es protestar enérgicamente por la irresponsabilidad de los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia quienes dijeron que había dinero, de manera que se ilusiono al pueblo y además los mismos funcionarios de la Municipalidad buscando perfiles para que el día de hoy nos digan que no tienen recursos.

Advertir a la Comisión Nacional de Emergencias que el Cantón Corredores tiene emergencias en la reparación de diques y mejoramiento de todos de los caudales, con copia a los diputados, Comité Pro-Dique, Síndicos y la Defensoría de los habitantes. Ver acuerdos.

Así mismo el Señor Alcalde Municipal, hace entrega al señor Presidente Municipal del borrador del contrato de compra del material que constituye los agregados para el proyecto de pavimentación, de las calles de los cuatro distritos, el cual es avalado por el Asesor

Legal, para que el Concejo Municipal tome su tiempo, lo analicen y hagan las correcciones necesarias del mismo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Comisión de Hacienda se reúna el próximo lunes, para analizar este documento y tomar una determinación.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, el malestar y la protesta enérgica de esta Municipalidad, por lo que consideramos una irresponsabilidad de parte de los funcionarios de esa Comisión, al dar información errónea a este Municipio en el sentido que habían dineros que se podían usar en obras en el Cantón, y que esa información fue bajada hacia las comunidades afectadas que cada día de sesión se presentan al Concejo, para solicitar solución a los problemas que han quedado como secuelas de las emergencias y que no han sido atendidos en su oportunidad.

Por otra parte ante la necesidad de atender la problemática ya citada, la Municipalidad agilizó y elaboró los respectivos perfiles de los proyectos que eventualmente se iban a financiar con esos recursos, con lo cual se hizo a este Municipio incluso incurrir en gastos para presentar dichos perfiles en el tiempo solicitado, para que después se diga que no hay recursos.

Esta Municipalidad considera una gravísima irresponsabilidad el dar este tipo de información, sin haber investigado bien a fondo de donde provenían los recursos, sobre todo porque Corredores es uno de los cantones más seriamente afectado y que no se le dio la respuesta adecuada a la problemática de infraestructura dañada por las diferentes emergencias que nos han azotado.

En ese sentido el Concejo Municipal hace manifiesto ante usted que el Cantón de Corredores está en emergencia, por la situación de debilitamiento de los diques en el cantón, tal es el caso de los diques de los Ríos Caño Seco y Corredores, la problemática con

el Río Caracol de la Vaca, el Río Abrojo y la problemática del sector de Caracol Norte, ya que al estar estos diques en precarias condiciones, representan una amenaza constante, para las poblaciones que viven cerca de estos ríos, por lo que urge que se atienda esta situación con la seriedad que el caso requiere. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, para que realice gestiones ante el Departamento de Geología y Minas y del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Emergencias a efecto de obtener el respectivo permiso para sacar material de los Ríos Caño Seco, Corredores, Caracol Norte, Abrojo y Caracol de la Vaca, a efecto de darle el cauce que los mismos requieren y sacar el

exceso de sedimentación que tienen los mismos y a la vez aprovechar este material en obras de infraestructura. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, para que firme convenio con la Empresa privada, para que por medio de una empresa municipal mixta Municipalidad Empresa Privada, previa concesión por parte de las instituciones competentes, se aproveche el material de sedimento de los Ríos Caño Seco, Corredores, Abrojo, Caracol Norte y Caracol de la Vaca, a efecto de darle el cauce a los mismos, y con ello prevenir futuros desbordamientos de los mismos, por el exceso de sedimentación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Felix Zapata Castro y Marielos González Delgado, para que asistan a la Contraloría General de la República, y participen en la presentación del informe de opinión sobre la gestión de los gobiernos locales, periodo 2008 el día 3 de julio del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Se acuerda solicitar a la Administración, presente a este Concejo Municipal un listado de los proyectos que se iban a ejecutar con el superávit del año 2008.

Acuerdo N°6: Se acuerda autorizar a la Administración, para que de acuerdo con los mecanismos jurídicos vigentes, se constituya una empresa mixta, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, EMPRESA PRIVADA, para la explotación del material de los Ríos Caño Seco, Corredores, Abrojo, Caracol de Vaca, Caracol Norte y otros que requieran ser limpiados de sedimento, a efecto de aprovechar por una parte el material y por otra parte evitar que la acumulación de sedimento que tienen los mismos, provoquen problemas de inundaciones.

Acuerdo N°7: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe del avance de las gestiones que ha hecho la Administración, con respecto a los almacenes y chinamos que se encuentran invadiendo el territorio costarricense en el sector fronterizo de Paso Canoas.

Acuerdo N°8: Se acuerda solicitar a la Administración, envíe a realizar inspección a la comunidad de Villas de Darizara, propiamente donde se ubica el área pública, área de protección a una quebrada existente en esa comunidad, en razón que personas inescrupulosas están destruyendo los arboles a la orilla de dicha quebrada.

Acuerdo N°9: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Antonio Mora Díaz, para que asista a reunión de la Comisión Regional Interinstitucional de Desechos Sólidos a celebrarse en el Cantón de Coto Brus, los días 7 y 8 de julio del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor al Comité de Desarrollo de Río Incendio en actividad deportiva a realizarse los días del 11 y 12 de julio del año de 2009, en la plaza de deportes de la comunidad, con el fin de recaudar fondos para la realización de proyectos en la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez, votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°11: Por ser una solicitud de resolución administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota de la Junta de Educación de la Escuela de San Martín de Paso Canoas, en la cual solicitan se les colabore con alcantarillas, para la construcción de un tanque séptico para los servicios sanitarios de ese centro educativo.

Acuerdo N°12: Por ser una solicitud de resolución administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota del Comité de Deportes de Laurel, en la cual solicitan se les colabore para poder llevar a cabo el proyecto de alumbrado de la plaza de deportes de esa comunidad.

Acuerdo N°13: De conformidad con la recomendación del Asesor Jurídico de la Municipalidad se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Caja Costarricense del Seguro Social, para brindar atención preferencial a las personas adultas mayores.

Acuerdo N°14: En razón de un estudio que realiza la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, respecto al proyecto del alcantarillado pluvial de Paso Canoas, se acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, Y proveeduría Municipal, brinden un informe con el detalle de las alcantarillas adquiridas por dicha Comisión, para el proyecto del Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hubo Propuestas Rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis de la tarde del veintinueve de junio del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal